

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 464

Castro, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 268, de fecha 25.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S), los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de **Puerto Varas, los días 28 y 29 de Septiembre 2017,** con motivo de asistencia a jornada Regional de actualización de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) Y Sistema Estadístico del Registro Social de Hogares, asisten:

Sr. Carmen Gesell Saldivia,
Sr. Lorena Pérez Miranda,
Sr. Cristian Ruiz Carcamo,

¿ Técnico Grado 12° EMR.,
Encuestadora Depto. Social
Administrativo Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 28 de Septiembre 2017, y un 40% el día 29 de Septiembre 2017 a los funcionarios (a) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"